



Expte. **C-234-18 CONCEJAL WALTER BACCARINI – BLOQUE CAMBIEMOS – Proyecto de Comunicación Ref:** Colocación de un semáforo en Avda. Juan B. Justo y Emilio R. Coni.-

VISTO:

La nota recibida y firmada por los vecinos y comerciantes del Barrio Centenario.-

CONSIDERANDO:

Que la Avenida Juan.B Justo es muy transitada por los ciudadanos.-

Que los vecinos fundamentan que el tránsito diario que hay en esa zona (Juan. B Justo y Emilio R. Conni) es muy intenso puesto que en la calle Emilio R Conni desembocan todos los vehículos que provienen de la calle Lavalle, porque es la única salida rápida hacia Juan. B Justo.-

Que la intersección mencionada es de alto riesgo de circulación tanto para peatones como para vehículos de todo porte dado que el tránsito vehicular nunca se interrumpe.-

Que la colocación de un semáforo sería útil y necesaria no solo para los vecinos del barrio sino para prevenir futuros accidentes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 10 de julio de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO Nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por el área que corresponda ----- proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de Avenida Juan B Justo y Emilio R Conni.-

ARTICULO Nº 2: Los vistos y considerando forman parte de la presente.-

ARTICULO Nº 3: De forma.-

Pergamino, 11 de julio de 2018.-

COMUNICACIÓN Nº 3188/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO